



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 05 del Concejo Municipal, de fecha 14 de mayo del 2019, siendo las 19:14 Hrs., Presidida por el Concejal y Presidente del Concejo Don Daniel Valdebenito Contreras y la presencia de los siguientes Concejales:

| | | |
|---------|--------------------------|----------|
| 1. Doña | ANGELA BARRIA BARRIENTOS | PRESENTE |
| 2. Don | JUAN VELASQUEZ MUÑOZ | AUSENTE |
| 3. Doña | CAROLINA GUENEL GONZALEZ | PRESENTE |
| 4. Doña | FRANCIS DELGADO IBACETA | PRESENTE |
| 5. Doña | PAOLA SPEAKE OJEDA | PRESENTE |

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente Don Luciano Saavedra Pérez, la Alcaldesa(s) doña Johanna Cárdenas Vargas y don Patricio Oyarzo Gaez Director de Control.

El temario de esta sesión será el siguiente:

TABLA:

1. Acuerdo:

- Aprobación de modificar calendario del mes de mayo 2019, por cambio de fechas de las sesiones Ordinarias N° 14 y N° 15.

2. Aprobación de Actas de Concejo

- Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019.
- Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 15/04/2019.
- Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 29/03/2019.
- Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 30/04/2019.

3. Acuerdos:

- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04, Sector Municipal, de fecha 16/04/2019.
- Aprobar la contratación de profesional arquitecto, como apoyo a Secplan en el desarrollo del Plan Maestro presentado en Cuenta Publica. El contrato será a honorarios a suma alzada.
- Aprobar contratación de un técnico en computación, en calidad de honorarios, a través de cuenta FIGEM 2019.
- Aprobar la entrega de Becas de Mantención Pueblo Originario.
- Aprobar la donación de una secadora de ropa industrial a la Cuarta Comisaría de Carabineros de Puerto Williams.



- Aprobar la modificación del Acuerdo N° 24, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019; reemplazando el monto del anticipo de subvención por \$ 23.162.236.
- Aprobar Plan de Mejoramiento a la Gestión (PMG) de acuerdo a los antecedentes presentados en memorándum N°37 de fecha 08/05/2016 de Director de Control Don Patricio Oyarzo Gaez.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Primer tema es el acuerdo para aprobar la modificación de calendario del mes de mayo 2019. Podría saber cuál es el contenido de la modificación

Sr. Secretario Municipal: Dice, modificar el calendario de sesiones ordinarias del Concejo municipal de Cabo de Hornos, me de mayo del 2019, por cambio de fecha de la sesión Ordinaria N° 14 y 15; tomando en consideración que la sesión Ordinaria N° 13 debió postergarse para el día 13 de mayo del año 2019 al no completarse el quórum para sesionar en dicha fecha. Quedando la Sesión 14 para el lunes 20 de mayo y la Sesión N° 15 del lunes 20 de mayo para el lunes 27 de mayo.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Tomemos acuerdo.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 42

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para modificar el calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de mayo del 2019, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias N° 14 y N° 15; tomando en consideración que la Sesión Ordinaria N° 13, debió postergarse para el día 13 de mayo del presente año; ya que el día lunes 06 de mayo dicha sesión no se pudo realizar por falta de Quórum; quedando el calendario como se indica:

MES DE MAYO 2019

| N° DE SESIÓN | FECHA SESIÓN | FECHA DE CAMBIO DE SESIÓN | HORARIO |
|--------------|--------------|---------------------------|------------|
| 14 | Lunes 13 | Lunes 20 | 19:00 Hrs. |
| 15 | Lunes 20 | Lunes 27 | 19:00 Hrs. |

APROBACION MODIFICAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CABO DE HORNOS, DEL MES DE MAYO DEL 2019, POR CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14, DEL LUNES 13 DE MAYO DE 2019; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESE DÍA NO SE PUDO REALIZAR LA SESIÓN PORQUE SE CITÓ A SESIÓN ORDINARIA N° 13; QUEDANDO LA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA LUNES 20 DE 2019 A LAS 19:00 HRS, Y MODIFICAR LA FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA LUNES 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; QUEDANDO LA SESIÓN ORDINARIA N° 15 PARA EL LUNES 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 19:00 HORAS.



LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En Comisión de Servicio |
| TOTAL | 5 | | | |

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 42 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Pasemos, entonces al segundo punto de la tabla. Aprobación de Actas de Concejo.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 43

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las siguientes actas del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 10, de fecha 09 de abril de 2019
- Acta Ordinaria N° 11, de fecha 15 de abril de 2019

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 10, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2019 Y DEL ACTA ORDINARIA N° 11, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2019

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|------------------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | | X | | No estuvo presente en las sesiones |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de servicio |
| TOTAL | 4 | 1 | | |

Por **4** votos a favor y **1** voto en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 43 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

MOCION DE ACUERDO N° 44

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las siguientes actas del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 03, de fecha 29 de marzo de 2019
- Acta Extraordinaria N° 04, de fecha 30 de abril de 2019

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 03, DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2019 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 04, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019



LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|------------------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | | X | | No estuvo presente en las sesiones |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de servicio |
| TOTAL | 4 | 1 | | |

Por **4** votos a favor y **1** voto en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 44 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Vamos al tercer punto, acuerdos. El primero sería aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del sector Municipal, de fecha 16 de abril de 2019.

Sr. Soto, Director de Administración y Finanzas: Esta modificación de fecha 16 de abril e por dos millones de pesos. Es un aumento de gastos en la cuenta 215.21.03.001 Honorarios a Suma Alzada por dos millones de pesos; sacándole plata a la cuenta 215.22.12.002 Gastos Menores a rendir por dos millones de pesos. Esto es con la finalidad y a solicitud del Sr. Alcalde para contratar un Arquitecto para desarrollar un Plan Maestro en Deportes.

Sra. Concejala Ángela Barría: Puede repetir lo que dijo. Es para contratar a alguien en deporte.

Sr. Soto, Director de Administración y Finanzas: Sí, el Alcalde me hizo llegar un memo solicitando realizar una proposición de modificación por dos millones de pesos para la contratación de un Arquitecto para que desarrolle el Plan Maestro del Centro de Deportes Puerto Williams; y en base a eso, yo, hice la proposición. Aumentando la plata en el ítem de honorarios y disminuyendo en la cuenta de gastos menores.

Sra. Concejala Ángela Barría: Es un Centro de Deportes en cuanto a infraestructura.

Sr. Soto, Director de Administración y Finanzas: No le sabría decir, porque eso fue lo que me llagó a mí de Alcaldía. No sé si alguien más le podría aportar, tal vez la Alcaldesa subrogante. Está la plata para hacer el aumento en la cuenta y la disminución en la otra cuenta.

Doña Johanna Cárdenas, Alcaldesa(s): La Contratación de este Arquitecto recae para diseñar un Plan Maestro. Un Plan Maestro significa un diseño integral de todo lo que comprende un complejo deportivo, en donde actualmente está la cancha deportiva al lado del Subantártico. Todo ese terreno comprende a un comodato que tenemos con el SRVIU destinado a deporte. La contratación de este Arquitecto es para diseñar el diseño completo incluyendo el Polideportivo, que ya se está diseñando por parte del MOP. Incorporar la cancha. Mejoramiento de las canchas existentes. Mejoramiento de la infraestructura para generar un Complejo Deportivo dentro del espacio.

Sra. Concejala Ángela Barría: Qué dijo. Que el MOP estaba viendo esa parte.

Doña Johanna Cárdenas, Alcaldesa(s): El Polideportivo es un diseño aparte que está generando el MOP. La idea es que como se está diseñando solamente ese nuevo Polideportivo, que está en etapa de diseño. En este momento es generar el Plan Maestro del espacio completo.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Más dudas, consultas; concejales.

Sra. Concejala Ángela Barría: La contratación es por un mes.

Sr. Soto, Director de Administración y Finanzas: La cantidad de tiempo, no lo sé.

Doña Johanna Cárdenas, Alcaldesa(s): Generalmente, está relacionado con la entrega del producto. Tiene que generar el producto, si no lo presenta no se le paga.

Sra. Concejala Ángela Barría: Es para apoyo de la Directora de Obras.

Doña Johanna Cárdenas, Alcaldesa(s): No tiene nada que ver la Dirección de Obras. Sería más como apoyo a la Secretaría Comunal de Planificación.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Más dudas, consultas. Procedamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 45

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la "**Proposición de Modificación Presupuestaria N° 04. Sector Municipal**".

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04. SECTOR MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS:

| ITEM | AUMENTO DE GASTOS | M\$ |
|---------------|--------------------------------|--------------|
| 215.21.03.001 | Honorarios a Suma Alzada | 2.000 |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | 2.000 |

| ITEM | DISMINUCIÓN DE GASTOS | M\$ |
|---------------|---------------------------------|--------------|
| 215.22.12.002 | Gastos Menores | 2.000 |
| | TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS | 2.000 |

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|---|----------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de Servicio |
| TOTAL | 5 | | | |

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 45 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.



Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Pasemos al segundo punto del apartado tercero. Que es aprobar la contratación de profesional arquitecto, como apoyo a Secplan en el desarrollo del Plan Maestro presentado en Cuenta Publica. El contrato será a honorarios a suma alzada. Alguna consulta, concejales.

Sra. Concejala Ángela Barría: Cuál es éste.

Sr. Secretario Municipal: Ahora viene la contratación del Arquitecto.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Procedamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 46

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las funciones de la Contratación de un profesional Arquitecto para el Desarrollo del Plan Maestro del Futuro Complejo Deportivo de Puerto Williams.

APROBACION DE LAS FUNCIONES DE LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ARQUITECTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DEL FUTURO COMPLEJO DEPORTIVO DE PUERTO WILLIAMS.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|--|----------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | | X | | |
| Rechazo, aun cuando estoy, plenamente, de acuerdo con el fondo de la contratación, considero que teniendo a la vista todos los antecedentes, que nosotros recibimos, cuando se contrata al jurídico y al informático. Que son los tipos de contrato de suma alzada. El desarrollo de las obligaciones y de los productos esperados por el profesional y las consecuencias de un incumplimiento no están desarrolladas plenamente en la moción. Por lo tanto, considero que eso debe ser mejor trabajado para saber las consecuencias prácticas de su contratación. Es un desarrollo bastante pequeño de todas las consecuencias que podía tener un actual incumplimiento del profesional y me preocupa eso. El poder, nosotros, tener los elementos necesarios para que no teniendo el producto o teniendo un producto insatisfecho, nosotros pudiéramos decir esta persona no cumplió el contrato. Eso me preocupa. Es un tema un poco sistémico el hecho de no poder perseguir la responsabilidad profesional de las personas que se contratan. No tiene nada que ver con la municipalidad, creo que es una cuestión nacional. Ese es mi fundamento. | | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de Servicio |
| TOTAL | 4 | 1 | | |

Por **4** votos a favor y **1** voto en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 46 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.



Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Tercer punto del apartado tres es aprobar la contratación de un técnico en computación, en calidad de honorarios, a través de cuenta FIGEM 2019. Dudas, consultas respecto de esta contratación concejales.

Sra. Concejala Ángela Barría: Esto es como aparte, ya que hay un encargado de computación contratado a suma alzada. Por qué se contrata aparte a uno; cuando lo que se necesita acá, a alguien presente.

Doña Johanna Cárdenas, Alcaldesa(s): Sí, bueno, como no es materia de mi departamento, le podemos dar la palabra al Director de Control que está a cargo de transparencia.

Sr. Oyarzo, Director de Control: La contratación de este funcionario solicitado por el Sr. Alcalde, se refiere. No al tema informático, propiamente tal. Se refiere a un trabajo con transparencia activa que es la página WEB de transparencia que tenemos. Nuestra página WEB está en forma externa con el Consejo de transparencia, lo tenemos que emigrar nuestra base de datos al Consejo de la Transparencia y tener un profesional experto en transparencia que actualice los datos. Deje todo operativo y deje nuestra página levantada con el máximo de transparencia que es lo que necesita el consejo. Por cuanto, la contratación de un técnico en informática, más que eso un programador está orientado a sus capacidades en el tema y su experiencia en transparencia activa.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Alguna duda, consulta con respecto a este ítem, concejales.

Sra. Concejala Francis Delgado: Esta persona estaría dedicada cien por ciento a transparencia con el consejo. Es un técnico.

Sr. Oyarzo, Director de Control: Sí, es un técnico que ha trabajado en varias instituciones con el tema de transparencia. Porque si no lo recuerdan, el año pasado sufrimos un ataque a la página de transparencia lo cual provocó una pérdida de información. Por eso estamos emigrando el soporte técnico al consejo de la transparencia. Cuando empezó el tema de la transparencia se compró un software donde se ponía la información y en base a ese software se sostenía la página de transparencia. Ahora lo que estamos haciendo es traspasar todo lo que es transparencia al Consejo de la Transparencia. Lo que hace esta persona es un trabajo en red. Ir viendo que información falta en el histórico.

Sra. Concejala Ángela Barría: Y un ingeniero no puede ser.

Sr. Oyarzo, Director de Control: José Oyarzo es ingeniero en informática pero no es especialista en transparencia activa. No tenemos un especialista. Tomé a cargo transparencia pero no he tenido ninguna capacitación aún. En otras municipalidades tiene un funcionario experto en transparencia y contratado exclusivamente para transparencia. Por eso es la contratación de esta persona.

Sra. Concejala Ángela Barría: Dentro de las labores de don José Oyarzo está la mantención de la página de transparencia. Ahora, usted, dice un experto en transparencia y eso viene en el currículum del técnico, porque transparencia, me imagino, que es cunado recaudan todos los datos que ustedes le dan del departamento de finanzas, social. Es un conjunto de datos que ustedes le traspasan y eso hace transparente el sistema.



Sr. Oyarzo, Director de Control: El consejo de transparencia, es un órgano autónomo que da una serie de directrices y la forma de trabajar en la página. José Oyarzo ha ido subiendo el tema de transparencia. Hoy, día, tenemos que mejorar eso y claramente don José no tiene las capacidades. Esta persona que se quiere contratar tiene experiencia en otras municipalidades y servicios públicos en donde ha trabajado solamente en transparencia.

Sra. Concejala Ángela Barría: No concuerdo con usted, ya que don José Oyarzo es ingeniero en computación y él es técnico en computación. Este caballero tiene menos experiencia que don José Oyarzo. Don José Oyarzo se ha mantenido por años trabajando en el mismo tema.

Sr. Oyarzo, Director de Control: Sí, yo doy los insumos y los pongo en conocimiento de acuerdo a la proposición.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Alguna duda, consulta. Sr. Secretario pasemos a votar.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 47

El Señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la contratación de un Técnico en Computación, en calidad de honorarios, a través de la cuenta FIGEM 2019; de acuerdo a los antecedentes presentados en el Memorándum N° 496, de fecha 09/05/2019:

APROBACION DE LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN COMPUTACIÓN, EN CALIDAD DE HONORARIOS, A TRAVÉS DE LA CUENTA FIGEM 2019; DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN EL MEMORÁNDUM N° 496, DE FECHA 09/05/2019

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|--|---------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | | X | | |
| Por la siguiente fundamentación. Primero hacer eco en la fundamentación del rechazo anterior respecto a la contratación. No aparece el monto. La duración del contrato. Cuándo se verán cumplido los productos. Considero y como he señalado en acta; tenemos un ingeniero en informática que se le paga para hacer mantenimiento a la plataforma. Si es que hubo un ataque al sistema y se perdieron activos de información, esos activos son tan activos como un vehículo fiscal o como un computador. En consecuencia, lo que debería haberse hecho es una investigación para ver qué es lo que pasó o cuales fueron las falencias; y si don José Oyarzo no tiene las competencias para poder ejercer esa obligación que está dentro de su contrato, o el contrato está mal hecho desde un comienzo o tienen que describir las competencias. Considero que se están contratando a dos personas para hacer las mismas funciones. Por eso rechazo este acuerdo. | | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | | X | | |
| No apruebo porque don José Oyarzo está contratado a suma alzada. Es ingeniero en computación y además dentro de sus funciones está en mantener la página de transparencia. | | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | | X | | |
| No apruebo ya que, y se supone que en la municipalidad hay un funcionario que realiza ese trabajo, y también porque ya tenemos un informático que se encarga de la página de transparencia, según sus funciones. | | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | | X | | |
| No apruebo porque don José Oyarzo es ingeniero informático que debería suplir la necesidad que se está pidiendo. | | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | | X | | |
| No apruebo porque me gustaría tener más información sobre esta contratación. Tiempo de duración. | | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de Servicio |
| TOTAL | | 5 | | |



Por **5** votos en contra **no se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 47 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: El siguiente punto de la tabla es aprobar las becas de mantención pueblos originarios. Angélica, nos podrías explicar un poco más el tema de las becas para poder tomar el acuerdo.

Sra. Filosa, Asistente Social: Esto estaba pendiente para aprobar. Son alumnos regulares que pertenecen a la etnia yagan.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Alguna duda, consulta. No habiendo dudas y consultas; pasemos a tomar acuerdo.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 48

El Señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a los(as) siguientes alumnos(as) beneficiarios(as):

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD | CARRERA | CASA DE ESTUDIOS |
|-------------------------|---------------------|--|---|
| Camila Alvarado Balfor | 19.489.592-5 | Enfermería | Universidad Andrés Bello |
| Felipe García Valderas | 18.551.498-6 | Ingeniero en Marina Mercante Mención Puente | Inst. Profesional Escuela Marina Mercante Piloto Pardo |
| Nicolas Seguel González | 19.621.179-9 | Técnico de Nivel Superior en Turismo | Universidad Tecnológica INACAP |

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|----------------------------------|---------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de servicio |
| TOTAL | 5 | | | |

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 48 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: La siguiente propuesta es aprobar la donación de una secadora de ropa industrial a la cuarta Comisaría de Carabineros de Puerto Williams. Concejales alguna duda, consulta sobre este tema.



Sra. Concejala Ángela Barría: Sí, yo tengo una duda. El mayor hizo llegar, en forma escrita, un requerimiento.

Sr. Secretario Municipal: Tengo entendido que fue una conversación que él sostuvo con el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde lo vio con Finanzas, Secretaría Municipal y Control para ver si se podía hacer un aporte, y sí, se puede hacer el aporte.

Sra. Concejala Ángela Barría: A mí, me faltaría esa parte, en realidad, para poder aprobar.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Alguna otra duda, consulta. No habiendo dudas y consultas; procedamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 49

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de un aporte a la Cuarta Comisaría de Carabineros de Puerto Williams, de una Secadora de Ropa Industrial en el marco del Aniversario N° 92 de dicha Institución Policial.

APROBACION DEL APORTE A LA CUARTA COMISARÍA DE CARABINEROS DE PUERTO WILLIAMS DE UNA SECADORA DE ROPA INDUSTRIAL EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO N° 92 DE DICHA INSTITUCIÓN POLICIAL. EL APORTE PROCEDE DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 65, LETRA H DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|---|---------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | | X | | |
| Rechazo y el fundamento de mi rechazo, y es en primer lugar, asumo que el Consejo Comunal de Seguridad Pública establecía un Plan de Seguridad Pública para la comuna, y asumo, también, que en ese Plan se ha establecido las debilidades que tiene Carabineros respecto, principalmente, al rescate de personas en la ruta Dientes de Navarino. Considero poco presentable adquirir un modelo industrial de secadora de ropa para sus funcionarios, en lugar de adquirir elementos necesarios para asegurar la vida de las personas que están en la ruta; por ejemplo, un teléfono satelital, GPS, camilla de cierta calidad. Eso debería ser suplido antes que ver necesidades más domésticas; sin perjuicio de proponer, en caso de que eso falte y para poder acreditar esa falta podrían, perfectamente, oficiar al General Director de Carabineros, a fin de que su Dirección de Finanzas nos certifique que no tienen los recursos necesarios para suplir tal falta y con gusto; y con esos antecedentes un poco más formales. Proceder a la solicitud. | | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | | X | | |
| No apruebo porque me falta información en cuanto al requerimiento que hizo el mayor, en forma escrita, al Alcalde. Y también, en vista y consideración de que hay otras falencias más importantes. Siendo, también, importante su pedido. No apruebo, por el momento. | | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | | X | | |
| No apruebo porque encuentro que no entrega ningún servicio a la comunidad. También, me gustaría ver la solicitud que ellos solicitan el aporte de la secadora industrial. No hay ningún respaldo ni documento que tengamos acá. | | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | | X | | |
| No apruebo y me gustaría ver la carta en donde el mayor hace la petición. Quizás puedan existir otras necesidades mayores que una secadora industrial. El carabinero necesita otros instrumentos de salvataje. | | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | | X | | |
| No apruebo porque creo que ellos tienen otras necesidades. Como es el tema de los rescates y como decía el concejal Valdebenito se puede adquirir un teléfono satelital, GPS, ropa térmica. | | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de servicio |
| TOTAL | | 5 | | |



Por **5** votos a favor **no se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 49 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Solamente, y para avanzar. Respecto a este tema y para poner en tabla para los funcionarios. Que revisen, también, la modalidad de donación. Una cosa es que se tenga un acto por el cual se manifiesta la voluntad de donar. El Derecho Civil es bastante restrictivo respecto de las donaciones a personas naturales. Quiero saber si las municipalidades pueden llegar a donar sin trámites.

Aprobar la modificación del Acuerdo N° 24, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019; reemplazando el monto del anticipo de subvención por \$ 23.162.236. Justificación del nuevo guarismo.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Aprobar la modificación del Acuerdo N° 24, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019; reemplazando el monto del anticipo de subvención por \$ 23.162.236. Justificación del nuevo guarismo.

Sr. Secretario Municipal: A la reunión de concejo que el vino, en la cual se aprobó el acuerdo N° 24, él señaló que no estaba seguro de los veinte y dos millones de pesos y que podía haber un ajuste. Bueno, el ajuste vino. Eso significa modificar el acuerdo N° 24 para que el docente pueda jubilar.

Sra. Concejala Francis Delgado: Si no se aprueba esto, lo más probable que tengas que esperar un año más.

Sr. Secretario Municipal: Se le complica su jubilación.

Sra. Concejala Ángela Barría: Esa plata de qué ítem es.

Sr. Secretario Municipal: Viene de un anticipo que se le pide a la subvención y se va descontando de a poco en la subvención mensual.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Dudas, consultas. No habiendo dudas y consultas. Procedamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 50

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Modificar el acuerdo N° 24, reemplazando la solicitud de anticipo de subvención de \$ 22.645.462, (VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS), por \$ 23.162.236, (VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS); que pasa a formar parte integrante de este acuerdo:

APROBACION DE ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR \$ 23.162.236, (VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), CONSIDERANDO EL REAJUSTE POR IPC EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 Y FEBRERO DEL AÑO 2019, PARA PAGAR AL DOCENTE DON LUIS GONZALEZ LOYOLA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.822.-

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de servicio |
| TOTAL | 5 | | | |

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 50 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: El último punto de la tabla es Aprobar Plan de Mejoramiento a la Gestión (PMG) de acuerdo a los antecedentes presentados en memorándum N°37 de fecha 08/05/2016 de Director de Control Don Patricio Oyarzo Gaez. No habiendo dudas y consultas. Tomemos el acuerdo.

Sr. Secretario Municipal:

MOCION DE ACUERDO N° 51

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar.

APROBACION PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN (PMG) DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN EL MEMORANDUM N° 37, DE FECHA 08/05/2019 DEL DIRECTOR DE CONTROL DON PATRICIO OYARZO GAEZ.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

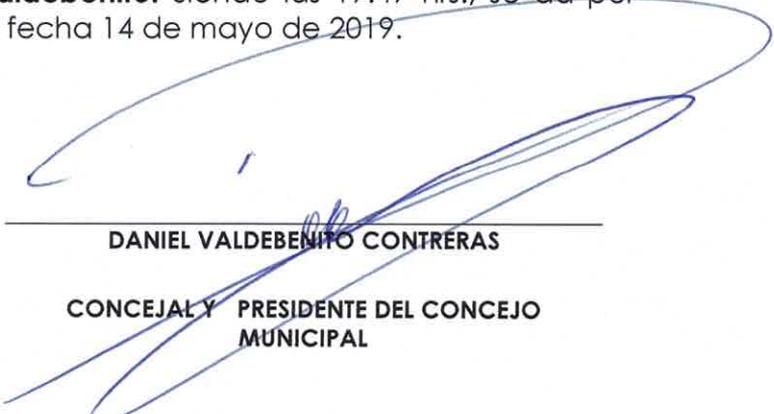
| Nombre | Apruebo | No apruebo | Se Abstiene | Observación |
|----------------------------------|----------|------------|-------------|-------------------------|
| Don Daniel Valdebenito Contreras | X | | | |
| Doña Ángela Barría Barrientos | X | | | |
| Don Juan Velásquez Muñoz | | | | Ausente |
| Doña Carolina Guenel González | X | | | |
| Doña Francis Delgado Ibaceta | X | | | |
| Doña Paola Speake Ojeda | X | | | |
| Don Jaime Fernández Alarcón | | | | En comisión de Servicio |
| TOTAL | 5 | | | |

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 51 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día 14 de mayo del año 2019.

Sr. Concejal y Presidente don Daniel Valdebenito: Siendo las 19:49 hrs., se da por cerrada la sesión extraordinaria N° 05 de fecha 14 de mayo de 2019.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
 CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL